



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2008

RES. H. N° 947-08

EXPTE.N° 4011/07.-

VISTO:

La Res.H.N° 804/08, por la cual se convalida las tareas desempeñadas por el alumno Juan Alberto Arias como Alumno Auxiliar Adscripto; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el cargo del alumno Juan Alberto Arias en la cátedra "Historia Argentina III";

Que el cargo en el que se desempeña el mencionado alumno corresponde a "Auxiliar Docente de Segunda Categoría"

Que es necesario modificar la Res. H. N° 804/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res.H.N° 804/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el alumno Juan Alberto Arias L.U N° 706.952 como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la cátedra "Historia Argentina III", durante el periodo lectivo 2.007 con calificación Sobresaliente.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Historia y Boletín Oficial.

187-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.